

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-CP-025-2024-HDNA-1
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Trujillo, a los 4 días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron de manera presencial, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0101-2024-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO N° 025-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIAL DE CONCRETO Y MADERA, COMO POSTES Y ACCESORIOS DE CONCRETO; BOBINAS CON CABLE Y CONDUCTOR DE MT, FERRETERIA ELÉCTRICA Y MATERIALES QUE REQUIEREN ESTAR EN LA UNIDAD EMPRESARIAL LA LIBERTAD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Harold Rengifo Quinones	Titular	X	Dependencia:	ALMACEN
		Suplente			
Primer Miembro	Liliana Dileo Díaz	Titular	X	Dependencia:	OECE
		Suplente			
Segundo Miembro	Carlos Enrique Ugaz Nomberto	Titular	X	Dependencia:	OECE
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación señalados en el Acta de Evaluación, el Comité señala que el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>ALMACENES BOCANEGRA S A</b>	<b>S/. 568,248.38</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 HAROLD RENGIFO QUIÑONES <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 LILIANA DILEO DIAZ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 CARLOS UGAZ NOMBERTO <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>